

JUNTA VIAL CANTONAL

ACTA ORDINARIA N°01-2020

Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 01 de julio de 2020, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión. -----

PRESENTES: señora Rosario Siles Fernández, suplente del señor Modesto Alpízar Luna, señor Arturo Mora Bartels, Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); la señora María Elena Rojas, suplente del señor Arturo Mora Bartels; señor Jonathan Arrieta Ulloa en representación del Concejo Municipal; señor Ronald Mendoza, suplente del señor Jonathan Arrieta; señor Héctor Hidalgo, en Representación de Concejos de Distrito; señor Saúl Serrano, suplente del señor Héctor Hidalgo; señor Michael Barboza Arroyo, Asistente de la UTGV, suplente del señor Luis Fernando Cambronero Gamboa, ingeniero de la UTGV y la señora Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV.-----

AUSENTES: Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien no participa en sesión, debido a una elección que se le convoca por parte de la Unión de Gobiernos Locales; Luis Fernando Cambronero Gamboa, ingeniero de la UTGV-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar.-----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°01-2020: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de acta anterior. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV “Elección de nueva Directiva de la Junta Vial Cantonal”. 6. Correspondencia.-----

ACUERDO N° 1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N° 01-2020. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Artículo 3.1: Revisión y aprobación del acta extraordinaria N°1-2020 celebrada el día 19 de junio del 2020.-----

ACUERDO N° 2: Se lee y se aprueba el acta extraordinaria N°1-2020 celebrada el día 19 de junio del 2020, excepto Capítulo VI “Presupuesto Extraordinario 2019. (SUPERAVIT)”, por ser una calle con Nomenclatura No Clasificada en Uso (NCU), y no se le pueden invertir fondos públicos, hasta el momento que se realice un cambio de nomenclatura y sea aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 4.1: Se presenta la señora María Ester Ugalde Rodríguez, vecina de San Josecito 100 metros al este de la Marisquería de Sasso, carretera a San Antonio, quien solicita la reparación de la calle denominada “Chinchilla”, indica que anteriormente ya se había solicitado la ayuda, pero que obtuvieron de respuesta que no era viable por ser una servidumbre de paso, recalca que tiene alumbrado público, por lo que se presenta ante Junta Vial Cantonal solicitando su reparación, debido a que se encuentra muy deteriorada y viven varios adultos mayores, niños especiales, personas en silla de ruedas, expresa que los vecinos han colocado lastre, pero que cuando llueve el agua lo lava. Adjunta nota con firma de vecinos, fotografías y copia de plano catastro del sector. El señor Michael Barboza Arroyo, comenta a miembros de Junta Vial Cantonal que la calle está nominada como servidumbre y no se encuentra dentro el inventario de la red vial cantonal como calle pública, por lo que se les había indicado que la mejora por ley la deben realizar los dueños de propiedad, aclara que pueda que la calle tenga alumbrado Público, pero se pudieron haber hecho cuando los vecinos realizaron las segregaciones; que él entiende la necesidad de las personas pero que invertir fondos públicos en una servidumbre no es permitido. El señor Héctor Hidalgo consulta que si existe algún proceso de que los vecinos entreguen la calle a la municipalidad. El señor Michael Barboza indica que deben de cumplir con las todas las normativas establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y entregarlas con todas las condiciones y servicios públicos que solicitan, como lo son: aceras, cordones de caño, tuberías, desfogues, calles con un ancho de vía de 14 metros para que así pueda ser inventariada, presentándola ante el Ministerio de Obras Públicas y la municipalidad dar un mantenimiento adecuado. El señor Arturo Mora, le recomienda a la señora Ugalde presentar un proyecto individual, con todas las personas que presentan dificultad para poder trasladarse, ya que existe un reglamento para los proyectos especiales, ya que Junta Vial Cantonal no le corresponde el tema de alamedas. El señor Héctor Hidalgo consulta cuál es el Reglamento del que se le puede dar asesoramiento a la señora, para ayudarle con un informe más detallado de los procedimientos que deben de realizar, y pueda presentar una documentación más específica. La señora Rosario Siles le indica que es el Reglamento de Participación Ciudadana. -----

ACUERDO N°3: Instruirle a la secretaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial enviar el Reglamento de Participación Ciudadana a miembros de Junta Vial Cantonal, para que el señor Héctor Hidalgo otorgue el informe ofrecido a la señora Ester Ugalde. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.2: Se presenta el señor Félix Zamora Picado, presidente del Comité de calle Turrujal, quien solicita el arreglo de calle Turrujal, ya que se encuentra muy deteriorada, no pide que se realice una calle nueva, si no que se puedan tapan los huecos y sea transitable al igual que hace unos años atrás con

la ayuda de los vecinos y la municipalidad, son aproximadamente 300 metros, en semanas anteriores presentó una nota con una proforma para solicitar material y que los vecinos aporten la mano de obra para su reparación, son: 30 sacos de cemento, 1 vagoneta de arena, 1 vagoneta de piedra, 3 mallas electro soldadas y el transporte. El señor Michael Barboza indica que la calle se encuentra con una Nomenclatura No Clasificada en Uso (NCU), recomienda que se realice una visita al sitio para que puedan valorar la condición de la calle, les informa a miembros de Junta Vial Cantonal que hay varias nomenclaturas: la VC, que se denomina como Vía Clasificada y se le pueden invertir fondos públicos y NCU que se denomina No Clasificada en Uso y no se le pueden invertir fondos públicos, ya que es lo que indica la normativa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, expresa que la decisión final la toma Junta Vial Cantonal obtenido un criterio por parte del departamento de Asesoría Legal.---

ACUERDO N°4: Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV

Artículo 5.1: Presentación de nueva Junta Vial Cantonal

La señora Rosario Siles presenta a los miembros de la nueva Junta Vial Cantonal, inicia con Jonathan Arrieta representante del Concejo Municipal; Arturo Mora Bartels, representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); Héctor Hidalgo, Síndico del Distrito de San Josecito. También hace mención del Presidente Modesto Alpízar Luna y del Ingeniero Luis Fernando Cambronerero Director de la UTGV (quienes se encuentran ausentes).-----

Ronald Mendoza, suplente Jonathan Arrieta, María Elena Rojas, suplente del señor Arturo Mora Bartels; Saúl Serrano, suplente de Héctor Hidalgo; Rosario Siles Fernández, Vicealcaldesa y suplente Modesto Alpízar Luna; Michael Barboza Arroyo, asistente de la UTGV; suplente del Ingeniero Luis Fernando Cambronerero Gamboa de la UTGV.-----

Artículo 5.2: Elección de nueva directiva de Junta Vial Cantonal

La señora Rosario Siles indica que como se cambia periodo, se debe cambiar la directiva de la Junta Vial Cantonal. El señor Arturo Mora, indica que la Junta Directiva debe ser nombrada entre los miembros propietarios, los cuales serían Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocal, la cual quedaría de la siguiente manera: Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Rosario Siles Fernández, suplente de Modesto Alpízar Luna; Jonathan Arrieta Ulloa, Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal y representante del Concejo Municipal; Ronald Mendoza, suplente de Jonathan Arrieta; Héctor Hidalgo, Secretario de la Junta Vial Cantonal y representante de Concejos de Distrito; Saúl Serrano, suplente de Héctor Hidalgo; Arturo Mora Bartels, vocal de la Junta Vial Cantonal y representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); María

Elena Rojas, suplente de Arturo Mora Bartels; Luis Fernando Cambronero Gamboa, Ingeniero de la UTGV; Michael Barboza Arroyo, Asistente de la UTGV y suplente del ingeniero Luis Fernando Cambronero.-----

ACUERDO N°5: Se aprueba nombramiento de nueva Junta Directiva de la Junta Vial Cantonal. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 5.3: El señor Arturo Mora, solicita revisar convenios entre la Administración Municipal y Junta Vial Cantonal con respecto a los Back Hoes y Vagonetas. -----

Artículo 5.4: La señora Rosario Siles, solicita que se les envíe a los miembros de Junta Vial Cantonal, el Reglamento de Participación Ciudadana, la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributarias y Ley 9329 Especial para la Transferencia de Competencias.-----

Artículo 5.5: El señor Michael Barboza Arroyo, informa a miembros de Junta Vial Cantonal que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial compró una tablet para recibir denuncias vía WhatsApp, y también que se realiza una sola compra al año de materiales para los trabajos de obras menores de la cuadrilla de la Unidad Técnica de Gestión Vial.-----

Artículo 5.6: El señor Arturo Mora indica que el acta N°66-2020, debe de leerse y aprobarse con los miembros de Junta Vial Cantonal que se encontraron presentes en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 04 de marzo del año en curso.-----

Artículo 5.7: El señor Arturo Mora, solicita copia de Actas desde el año 2016 y un control de acuerdos para saber que se ha quedado sin ejecutar. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA

Artículo 6.1: Nota Ingresada por Plataforma de Servicios por medio del trámite UTGV-1184-2020, suscrita por la señora Laura Vanessa Meneses Rivas, quien solicita ayuda para reparar una alameda, ubicada en la Urbanización Paz 86, segunda entrada, debido a que hay adultos mayores, en silla de ruedas, por lo que se les dificulta su traslado, ya que no entran ambulancias. El señor Michael Barboza Arroyo, indica de antemano que las calles son para los vehículos y no para que las personas transiten, ya que en muchas de las solicitudes lo que piden es que se arregle la calle y lo que se deben de reparar son las aceras para que las personas puedan trasladarse.-----

ACUERDO N°6: Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.2: Nota Ingresada por Plataforma de Servicios por medio del trámite UTGV-1585-2020, suscrita por la señora Oneyda Cantarero Meza, vecina de Concepción Abajo de la plaza de deportes 500 sur, 100 oeste, 100 sur y 100 oeste, quien solicita ayuda por la problemática que presenta la comunidad, con la llegada del invierno se les hace imposible transitar por la calle pública, ya que es el único ingreso con el que cuentan hacia su propiedad. El señor Arturo Mora indica que el sector es propiedad privada y por eso no se ha realizado la reparación.-----

ACUERDO N°7: Se acuerda denegar su solicitud, debido a que no aparece dentro de la red vial cantonal como calle pública. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.3: Nota Ingresada por Plataforma de Servicios por medio del trámite JV-0343-2020, suscrita por la señora Marta Maritza Madrigal Guerrero, vecina de calle Vigas, quien solicita la colaboración de la maquinaria municipal, para poder nivelar la entrada a la propiedad de su mamá ya que actualmente no se puede ingresar, debido a que un vecino colocó tierra en medio de la vía, ella se encuentra dispuesta a comprar los tubos, para canalizar las aguas pluviales.-----

ACUERDO N°8: Se le instruye a la Secretaria que comunique a la interesada que el trabajo ya se ejecutó, por parte de la cuadrilla de obras menores de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.4: Nota Ingresada por Plataforma de Servicios por medio del trámite JV-1042-2020, suscrita por la señora Ligia María Cedeño Gomez, vecina de Concepción, quien solicita nuevamente la revisión del camino vecinal ubicado en la Calle La Chanchera, carretera a Lámparas 50 metros sur del Centro de Recreación Vista Capital, ya que tiene más de tres años solicitando la ayuda y no obtener resultados exitosos para que se realice un estudio. y poder contar con un pronunciamiento oficial que corrija cualquier situación que no permita la libre utilización del camino mencionado así como que sea considerado formalmente y se intervenga de parte de esta respetada municipalidad en los planes constructivos que tiene este año-----

ACUERDO N°9: Se acuerda denegar la solicitud de la interesada, debido a que no aparece dentro de la red vial cantonal como calle pública. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.5: Nota Ingresada por Plataforma de Servicios por medio del trámite JV-1692-2020, suscrita por la señora Amabilina Elizondo Masís, vecina de la Urbanización Vista Sur, quien solicita ayuda para mejorar la calle, ya que por motivos de lluvias los huecos se han hecho muy grandes. Adjunta fotografías y plano catastro del sector para una mejor visión.-----

ACUERDO N°10: Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.6: Nota ingresada por medio de Alcaldía Municipal, suscrita por el señor Pedro Cárdenas Obando, vecino de la urbanización García Monge, quien solicita la autorización para instalar tres postes anti parqueo al frente de su casa, con el propósito de evitar que los autos de los vecinos y otros vehículos dañen su acera al estacionarse, ya que presentó un trámite ante el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial y no se encuentra conforme con la resolución brindada en oficio

MA-GDUR-UTGV-259-2020, suscrita por el ingeniero Luis Fernando Cambronero, en la cual indica textualmente: “no es de recibido, ya que como indica al plano las aceras en el lugar son de un metro por la legislación en el momento de construirse la Urbanización. Por otra parte dicho acceso a su casa de habitación corresponde a una alameda, según lo indica el plano catastro, por lo que no debería ser transitada vehicularmente, y la recomendación que le doy es que se comunique al 911 y solicite un oficial de tránsito para que ellos realicen la respectiva multa al estar estacionados en las aceras. Por lo que no se le puede otorgar el Visto Bueno”.

ACUERDO N°11: Se acuerda denegar la solicitud del interesado, respetando el criterio técnico brindado por el ingeniero Luis Fernando Cambronero, encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.

Artículo 6.7: Nota ingresada por medio de traslado de correspondencia de Alcaldía, N°63-2020, punto uno, suscrito por la señora Adriana Marín Morales, vecina de Urbanización Chorotega frente Cruz Roja, quien solicita que vuelvan a colocar el reductor de velocidad (muerto), dado a que desapareció por parches y remiendos que se han realizado en la vía, ya que los conductores pasan a altas velocidades y hay niños en el sector propensos a una desgracia.

ACUERDO N°12: Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.

Artículo 6.8: Nota ingresada por medio de traslado de correspondencia de Alcaldía, N°63-2020, punto dos, suscrita por el señor William Fallas Segura, Pastor de la Iglesia Embajada del Cielo ubicada en Alajuelita Centro 25 metros norte del Banco Nacional quien hace conocimiento del proyecto que tiene para mejorar la calidad del parqueo que se encuentra en muy mal estado.

ACUERDO N°13: Se acuerda recomendarle al señor Fallas sacar los permisos de construcción correspondientes para su mejora. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.

Artículo 6.9: Nota ingresada por medio de traslado de correspondencia de Alcaldía, N°171-2020, suscrita por el señor Dowglas Rodríguez Badilla, vecino de Urbanización Bella Vista, quien solicita de la manera más respetuosa la colaboración de un pequeño tramo de asfaltado, aproximadamente de 50 metros de que se encuentra al final de la Urbanización, ya que las condiciones son pésimas. Debido a que en época de invierno, la alcantarilla que él realizó por su propia cuenta se llena de material, basura y lodo, provocando que la calle se deteriore más. Adjunta fotografías del sector.

ACUERDO N°14: Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.

Artículo 6.10: Nota ingresada por medio de traslado de correspondencia de Alcaldía, N°207-2020, suscrita por el señor Miguel García Mejía, vecino de San Felipe, 300 mts oeste y 50 mts norte de Maxi pali, quien solicita el recarpeteo de la calle, debido a que él y su hija presentan condiciones de salud muy severas.-----

ACUERDO N°15: Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.11: Nota ingresada por medio de traslado de correspondencia de Alcaldía, N°235-2020, suscrita por vecinos de calle Turrujal, quienes solicitan colaboración de mano de obra municipal para la reparación de la calle que se encuentra en muy malas condiciones. Se conoce, (se presentó el señor Félix Zamora Picado en atención de vecinos).-----

Artículo 6.12: Nota presentada por Jonathan Arrieta, Vicepresidente de Junta Vial Cantonal, quien presenta por parte de vecinos de Alajuelita Centro, 100 metros oeste de las oficinas de Acueductos y Alcantarillados, entrada del centro a mano derecha, calle sin salida, la solicitud de mejora de calle, ya que se encuentra en muy mal estado, tiene huecos y piedras sueltas lo que ha provocado la caída de varios adultos mayores, además hay una jovencita en silla de ruedas que se le dificulta su movilidad; por otra parte las aguas de lluvia se estancan por la falta de caños en el sector.-----

ACUERDO N°16: Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.13: Nota presentada por la Vicealcaldesa Rosario Siles, quien presenta por parte de los vecinos de Vista San José la solicitud de varias problemáticas que presenta la comunidad: A) Plataformas en carreteras, las cuales estrechan la carretera obligando a las personas a caminar por las calles, ya que no existen aceras. El señor Arturo Mora indica que no corresponde a Junta Vial Cantonal, si no al tránsito. B) Limpieza y construcción de aceras. La señora Rosario Siles envió mensaje al señor Ronald Sánchez. C) Estacionamiento de autos en aceras y otros. El señor Arturo Mora indica que no corresponde a Junta Vial Cantonal, si no al tránsito. D) Falta de aceras. E) Alcantarillas en mal estado por no tener tapas, lo cual proporciona accidentes.-----

ACUERDO N°17: Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio para valorar el punto D y E. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.14: Nota ingresada por medio de correo electrónico de la señora Karla Fernández Oviedo, el cual fue remitido por el ingeniero Jaime Casasa quien solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial, acondicionar las barandas del puente que se encuentra 75 metros al oeste de los tanques de Acueductos y Alcantarillados, Calle nueva.-----

ACUERDO N°17: Se indica que las barandas se encuentran dentro de la programación. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.15: Nota ingresada por medio de correo electrónico, suscrita por el señor Carlos Umaña Camacho, miembro de la Junta Directiva Residencial Nuevo Horizonte quien solicita de forma urgente la intervención de las calles de nuestro Residencial ya que recientemente la municipalidad de Escazú arregló las 3 calles del lado de ellos y ahora el Residencial se ve peor, una parte arreglada y otra no, por lo que quisiera abogar al acuerdo de cooperación que cuentan ambas municipalidades entre sí, Alajuelita y Escazú para insistir con dicha solicitud, en realidad son pocos metros asfálticos los que se requieren mejorar. Adjunta fotografías de la calle. La señora Rosario Siles indica que la municipalidad de Escazú debe realizar el convenio de la donación de asfaltado que se realizó en el sector de Nuevo Horizonte.-----

ACUERDO N°18: Se indica dar copia del convenio de la Municipalidad de Escazú al señor Carlos Umaña Camacho, para que se entere que fue una donación de asfaltado que se realizó en el sector. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.16: Nota presentada por la señora Hetilma Arguedas Rojas, vecina de la Urbanización las Bellotas, San Felipe, quien presentó nota ante Junta Vial Cantonal solicitando la mejora de la calle que se encuentra frente a Súper Plastic, en la cual se le informa que la misma se programará en el bacheo–recarpeteo del primer semestre del año 2019, y no se ha realizado su ejecución. El señor Michael Barboza indica que se tiene que valorar si es dentro de la Urbanización o sobre calle principal, porque la calle principal si se realizó.-----

ACUERDO N°19: Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Al ser las once horas y veintiocho minutos se cierra sesión.

Arturo Mora Bartels

Vice presidente Junta Vial Cantonal

-----**última línea**-----